



ORDENANZA No. 039 -2015-MPCH

Chíncha Alta, 28 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto, EL Oficio No. 04-CT-MPCH/2015, de fecha 11 de Mayo de 2015, presentado por el regidor Roberto La Rosa Bailetti, Comisión de Turismo, sobre aprobación del proyecto "I CONCURSO DE BANDAS ESCOLARES DE MUSICA 2015".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° y 41° de la Ley 27972, prescriben "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos" y "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el objetivo del presente concurso es promover e incentivar la formación de bandas de música en la diferentes instituciones educativas del nivel sean estatales y/o particulares, propiciando la práctica de la aptitud musical y cualidades artísticas, en los alumnos participantes en bandas escolares; estrechando los vínculos de amistad entre los participantes, incrementando su intercambio cultural y motivando la participación de alumnos, profesores y padre de familia para mejorar la prestación de las bandas escolares; para lo cual se ha propuesto una serie de actividades y dicho evento se realizara el 06 de junio de 2015.

Que, el proyecto de vistos, cuenta con Datos Generales, Nombre del Proyecto, Finalidad, Objetivos, Base Legal, Alcance, Descripción del Proyecto, Estrategia de Implementación del Proyecto, Plan de Trabajo, Premios, Presupuesto, Disposiciones Complementarias e Informe.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los regidores del Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD efectuado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Mayo de 2015, con la dispensa de lectura y aprobación de acta; se aprueba el siguiente Acuerdo.

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado "I CONCURSO DE BANDAS ESCOLARES DE MUSICA 2015"; el mismo que consta de: Datos Generales, Nombre del Proyecto, Finalidad, Objetivos, Base Legal, Alcance, Descripción del Proyecto, Estrategia de Implementación del Proyecto, Plan de Trabajo, Premios,



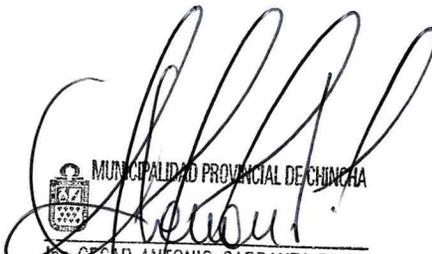
Presupuesto, Disposiciones Complementarias e Informe, que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se ponga al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria General hacer de conocimiento el presente a las Unidades Orgánicas de la entidad que tengan relación con el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ING. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE